



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
046/15

Salta, 02 de marzo de 2015

Expte. N° 14.147/08

VISTO:

La Nota N° 0087/15, mediante la cual la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ solicita se corrija su apellido en algunas de las resoluciones pertenecientes al Expediente N° 14.147/08; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de las resoluciones 021-HCD-13, 649-HCD-14 y 920-HCD-14 se transcribe erróneamente el nombre de la Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ, correspondiendo, en cambio, Ing. Estela María ROMERO DONDIZ;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejo Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en forma parcial las Resoluciones N° 021-HCD-13, 649-HCD-14 y 920-HCD-14, según lo explicitado en las consideraciones, de manera que:

Donde se lee: “Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ”

Debe leerse: “Ing. Estela María ROMERO DONDIZ”

ARTICULO 2°.- Rectificar todo acto administrativo y documento producido por esta Facultad en donde se cite erróneamente el nombre de la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

046/15

Expte. N° 14.147/08

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, Directora de Tesis Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Codirectora Dra. Verónica Beatriz RAJAL y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.
aam

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAW
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa